



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE CONTRATOS



GRUPO DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA INTEGRAL
28 de Marzo a 04 Abril de 2016

Aprobado por:
ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO

Auditor Responsable:
MIREYA CUBILLOS CUELLAR

Métale la ficha al autocontrol

Bogotá, Abril 13 de 2016



Calle No. 74 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 y 555 8900 Ext.: 3491, 3452,3451 y 3450
www.parquesnacionales.gov.co



Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, normatividad legal vigente y la gestión del Grupo de Contratos (GC), para identificar la eficiencia, eficacia de la gestión y el mejoramiento continuo de GC mediante la evaluación independiente.

Objetivos Específicos

- Verificar el manejo de la Gestión Documental, en los registros generados en el Grupo de Contratos.
- Evidenciar el uso y aplicabilidad de la herramienta ORFEO.
- Verificar el cumplimiento de lineamientos, procedimientos y normatividad legal vigente, aplicable al Grupo de Contratos.
- Identificar la correlación entre el POA y el Informe de Gestión.

Alcance de la Auditoría

Se verificó la gestión adelantada por el Grupo de Contratos de Parques Nacionales Naturales, desde diciembre 31 de 2014 y la vigencia completa de 2015. En el marco del cumplimiento de los lineamientos, procedimientos, metas, programas, proyectos y normatividad legal vigente.

NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2.2 Elemento Modelo de Operación por Procesos, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión, 1.2.5 Elemento Políticas de Operación - 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.3.1 Elemento Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Elemento Identificación del Riesgo y 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, 1.3 Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; 2.2.1 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.



Metodología

Se concertó con el Coordinador del Grupo de Contratos la programación de la Auditoría Integral para la semana del 28 de Marzo al 4 de Abril de la actual vigencia, y posteriormente se oficializó a través de Orfeo 20161200002213 del 09 Marzo de 2016, según lo establecido en el procedimiento de Auditoría Interna vigente (imagen No.1).

Imagen No. 1: Auditoría Interna – ESG_PR_01 versión 6



Fuente: Autora

La auditoría se realizó entrevistando a los integrantes que conforman el Grupo de Contratos y que tenía a cargo el tema a auditar, según asignación de tareas.

El equipo de trabajo del Grupo Contratos, a la fecha de la auditoria está conformado por diez (10) Personas (1 Coordinador, 5 abogados, 1 Técnico Administrativo, 1 Secretaria Ejecutivo, 1 Auxiliar Administrativo, 1 Técnico de Archivo). Cuenta con un abogado menos que el año pasado.

La auditoría se realizó por muestreo selectivo, recolectando y análisis de evidencias de las actividades adelantadas en los procedimientos, lineamientos, normatividad legal, aplicable a la Unidad de Decisión, de acuerdo a lo definido en la Matriz de Auditoria.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Aspectos Evidenciados en el Proceso Auditor

Lo definido a continuación está soportado, en el formato matriz de auditoría- ESG_FO_14, además se cuenta con las evidencias entregadas por los auditados, las cuales se pueden ubicar en los archivos del Grupo de Control Interno, para lo cual se citará la dirección: Y:\MCC2016\Mireya 06-04-2016\AUDITORIA\Nivel central\GC\EVIDENCIAS.

Al verificar el cumplimiento de los lineamientos (Circulares, Resoluciones internas entre otras), procedimientos y normatividad legal vigente, aplicable al GC, se encontró lo siguiente:

Tema Complementario.

Se evaluó: El objeto, valores y tiempo en la póliza versus el contrato y SIRECI, en la contratación revisada de los siete (7) procedimientos vigentes, que hacen parte del alcance del Grupo de Contratos. El ejercicio de la auditoría, evidenció que los elementos antes citados, se encuentra en las observaciones de las tablas del 1 al 8 con lo establecido en la normatividad vigente.

Procedimientos y normatividad legal vigente.

Procedimientos:

Al verificar el cumplimiento de los procedimientos: Concurso de Méritos, Convenios, Contratación de Licitación Pública, Contratación de Mínima Cuantía, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Subasta Inversa Presencial, Contratación Directa. En los cuales se describe de forma simple y general, el Decreto 1082 de 2015 (Decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional) para la interpretación de todo el que lo lea. Se evidencia la implementación de los procedimientos, cuando se evalúan los puntos de control, de los procedimientos relacionados anteriormente. Ver tablas del 1 al 7.

1. Procedimiento Concurso de Méritos.

En el ejercicio de la auditoría, se evaluó el cumplimiento de los puntos de control, en el concurso de mérito No. 01 contrato consultoría (Jargu S.A. - Corredores de Seguros). Se validó el cumplimiento del





cronograma del concurso Méritos de acuerdo a las adendas No. 1 y 4 y la resolución de reinicio del proceso, todo lo anterior publicado en el SECOP. Se evidenciaron los registros en las carpetas respectivas, de acuerdo a lo establecido en los puntos de control del procedimiento. Ver cuadro No. 1

Tabla No.1 Seguimiento a la modalidad Concurso de Méritos

		Código: ABS_PR_01	Elementos evaluados: Puntos de Control Vs. Carpeta en Físico y/o SECOP. LO EVIDENCIADO EN EL CONCURSO DE MERITOS
		Versión: 1	
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 12/07/2012	
		PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MERITOS	
6. DESARROLLO			
No.	ACTIVIDAD	PUNTOS DE CONTROL	Contrato consultoría No1. Jargu S.A. Corredores de Seguros
1	Elaborar estudio previo de acuerdo a los artículos 2.1.1. y 2.1.2. del decreto 734 de 2012 y remitirlo al Grupo de Contratos	Estudio previo verificando que se encuentre debidamente diligenciado y firmado por el responsable del Grupo, Oficina, Dirección Territorial o Áreas Protegida	Estudio previo para la intermediación de seguros de PNN, elaborado de acuerdo a la ley 80 y los Decretos: 1150 y 019 de 2012. Descripción de la necesidad, objeto a contratar (intermediario de seguros) autorizado por la autofinanciara para que preste a PNN los servicios de intermediación y asesoría integral en la Contratación y manejo de las Pólizas de Seguros, Requisitos técnicos Experiencia personal que se ofrece, y servicios que ofrece y la experiencia general del intermediario. Obligaciones del Intermediario (asesoría, seguimiento a pólizas), NO CUENTA CON CUANTIA por ser de intermediación. (Se hace promedio estimado de las pólizas que requiere PNN que es aproximadamente. \$1.600 millones). Estudio de mercados identificando que entidades han contado con procesos de intermediación. Cuenta con garantía contractual, Firmado por Coordinador de Concurso de Méritos.
2	Recibir estudio previo con la correspondiente solicitud de CDP Nota: El recibo no significa el inicio del proceso precontractual	Solicitud CDP verificando ante el Grupo de Gestión Financiera que la dependencia solicitante cuente con los recursos requeridos	No cuenta con CDP. No. Aplica por ser un contrato sin cuantía. De acuerdo al artículo 1341 del código de comercio establece que la comisión del intermediario será pagada por la compañía aseguradora cuando se requiera póliza de seguros.
3	Revisar estudio previo Nota: En caso de no contar con los requisitos establecidos por la ley, será devuelto a la dependencia o responsable solicitante para la respectiva corrección.	Estudio previo verificando que contenga todos los requisitos establecidos por la ley, para el trámite contractual.	Estudio previo para la intermediación de Seguros de PNN, elaborado de acuerdo a la ley 80 y los Decretos: 1150 y 019 de 2012. Descripción de la necesidad, objeto a contratar (intermediario de seguros) autorizado por la autofinanciara para que preste a PNN los servicios de intermediación y asesoría integral en la Contratación y manejo de las Pólizas de Seguros, Requisitos técnicos Experiencia personal que se ofrece, y servicios que ofrece y la experiencia general del intermediario. Obligaciones del Intermediario (asesoría, seguimiento a pólizas), NO CUENTA CON CUANTIA por ser de intermediación. (Se hace promedio estimado de las pólizas que requiere PNN que es aproximadamente. \$1.600 millones). Estudio de mercados identificando que entidades han contado con procesos de intermediación.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



4	Solicitar CDP en el aplicativo, al Grupo de Gestión Financiera (en el caso del nivel central) o al responsable asignado (para el nivel territorial), de acuerdo a lo definido en el procedimiento cadena presupuestal		
5	Elaborar y publicar el aviso de convocatoria pública, estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones	Aviso de convocatoria pública, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones publicado en el portal único de contratación (SECOP)	Se encuentra el aviso de convocatoria Pública, contiene los datos de la entidad, el objeto, el plazo, la fecha límite para la presentación de la propuesta el valor estimado, la manifestación de acuerdo comercial vigente, la modalidad de selección, el cronograma. Cuenta con el proyecto de pliego de condiciones. Se verifica la publicación el 30 de enero 2015 en el SECOP DE LOS ESTUDIOS PREVIOS preliminares, aviso de convocatoria y el proyecto de pliego.
6	Elaborar y publicar las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	Respuestas a las observaciones publicadas en el portal único de contratación (SECOP)	Se identifica la publicación de las respuestas a observaciones y los estudios previos definitivos y pliego.
7	Elaborar y publicar resolución de Apertura y pliego de condiciones del concurso de méritos	Resolución de Apertura y pliego de condiciones publicadas el portal único de contratación (SECOP)	Resolución de apertura de méritos No. 063 de 10 de febrero 2015 y publicados el 11 de febrero en el SECOP.
8	Elaborar y publicar respuestas a las observaciones al pliego de condiciones, cuando a ello hubiere lugar, conforme al cronograma respectivo.	Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones publicadas en el portal único de contratación (SECOP)	Publicaciones el 18 de febrero 2015 en SECOP
9	Elaborar y publicar adendas para aclarar, corregir o modificar el pliego de condiciones, cuando a ello hubiere lugar.	Adendas publicadas en el portal único de contratación (SECOP)	Adenda 1, para ampliar el cronograma por el gran número de observaciones y la as adendas 2,3 para modificación aspectos técnicos de acuerdo con observaciones recibidas. Publicadas en SECOP EL Adenda 1: el 16, adenda 2 el 18 y adenda 3 el 23 de febrero de 2015
10	Desarrollar la audiencia pública de cierre del concurso de méritos y hacer entrega de las copias de las propuestas a los integrantes del comité asesor.	Verificar las propuestas presentadas, nombre del proponente, número de folios, garantía de seriedad de la propuesta y valor de la oferta, y demás condiciones a que haya lugar. Acta de cierre verificando que se encuentre debidamente firmada	Se identifica la presentación de 4 proponentes, según los requisitos establecidos en el punto de control de acuerdo a los pliegos. Acta de cierre firmada por los abogados participantes en el cierre y concluyendo los nombres de los participantes en concurso de méritos. Además cuenta con lista de asistencia de los proponentes.
11	Elaborar y publicar acta de cierre del proceso licitatorio. Nota: Las copias de las propuestas entregadas a los integrantes del comité asesor, son con el objeto de que los mismos efectúen las habilitaciones técnica, financiera y jurídica, y la evaluación técnica	Acta de cierre del proceso licitatorio publicados en el portal único de contratación (SECOP)	Acta de cierre publicada en el SECOP .26 DE FEBRERO DE 2015
12	Elaborar y publicar requerimientos para la subsanación de propuestas, cuando a ello haya lugar.	Requerimientos publicados en el portal único de contratación (SECOP)	Se hacen las respuestas y se publicó el informe de evaluación, el 13 de marzo, 26 de mayo 2015.
13	Elaborar la habilitación jurídica de las propuestas.		





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



14	Elaborar las habilitaciones técnica, financiera y la evaluación y remitirlas a la Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contratos Nota: La habilitación técnica y la evaluación la realiza el grupo, oficina, Dirección Territorial o Área protegida solicitante. La habilitación financiera es realizada por el Grupo de Gestión Financiera o el responsable asignado en la Dirección Territorial		
15	Publicar las habilitaciones y la evaluación de las ofertas presentadas, por el término de 3 días hábiles.	Habilitaciones y evaluación de las ofertas presentadas publicadas en el portal único de contratación (SECOP)	Publicaciones en SECOP: 5 Y 13 de marzo 2015
16	Realizar la Audiencia pública de adjudicación del concurso de méritos, si a ello hubiere lugar y elaborar el acta respectiva. Nota: Se da a conocer en la audiencia pública las propuestas económicas, de acuerdo al orden de elegibilidad de la propuesta técnica, para ver su consistencia frente a la propuesta técnica Verificar en el orden de elegibles que la propuesta económica no sobrepase la disponibilidad presupuestal y se gira en el orden de la lista de calificación al que cumpla los parámetros de congruencia entre la parte técnica y económica	Acta de reunión verificando que se anexe listado de asistencia firmado	No aplico, el punto de control.
17	Elaborar proyecto de resolución de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso licitatorio.	Proyecto de resolución de adjudicación o de declaratoria de desierto	Cuenta la resolución de adjudicación 198 de 26 de mayo 2015 a Jargu Corredor de seguros S.A.(folio 3129)
18	Realizar el Comité Asesor y Evaluador recomendando la contratación al Ordenador del gasto.	Acta de reunión verificando que se anexe listado de asistencia firmado	Acta de reunión No.08 de 20 de mayo 2015. Respuesta de la súper financiera para continuar con el proceso de selección (folio 3119) Asistentes 7 personas según lista de asistencia.
19	Publicar acto de adjudicación o de declaratoria de desierto.	Acto de adjudicación o de declaratoria de desierto verificando que se encuentre publicada en el portal único de contratación (SECOP)	Acto de adjudicación Resolución No. 198 de mayo 26 de 2015 .publicada en SECOP, el 29 de mayo de 2015.
20	Realizar apertura y revisión de la propuesta económica de acuerdo al artículo 3.3.4.6. del decreto 734 de 2012		
21	Verificar previa elaboración de la minuta contractual, la idoneidad y experiencia del personal de la Entidad para determinar quién puede ejercer las actividades como supervisor		
22	Elaborar minuta de contrato y remitirla al contratista para la respectiva firma Nota: Una vez firmada por el contratista y recibida en el Grupo de Contratos se remite para firma del ordenador del gasto y se numera y se fecha.	Minuta de contrato verificando que se encuentre firmada por el contratista	Se elaboró contrato el 9 de junio de 2015, debidamente firmada.
23	Diligenciar Base de Datos para Cámara de Comercio, informando lo relacionado con contratos adjudicados, en ejecución, ejecutados, multas y sanciones.		
24	Enviar original del contrato al Grupo de Gestión Financiera para la expedición del Registro Presupuestal (PROCEDIMIENTO CADENA PRESUPUESTAL) Nota: Se remiten copia de documentos del contratista (certificación de cuenta bancaria y formato del SIIF)		





25	Enviar copia del contrato al contratista para constituir garantía única	Correo electrónico confirmado con el contratista	Se encuentra el contrato y la garantía Cumplimiento, de servicio y prestaciones sociales., con los porcentajes establecidos en el contrato.
26	Recibir y revisar póliza	Póliza verificando que se encuentre suscrita con los amparos descritos en las carta de aceptación	Cuenta con la póliza y la aprobación. Firmada por la Subdirectora Administrativa y Financiera
27	Elaborar acta de aprobación de paliza	Acta de aprobación de póliza verificando que se encuentre firmado por las Subdirectora Administrativa y Financiera	Acta de aprobación de 16 de junio de 2015 firmada por la Subdirectora Administrativa y Financiera.
28	Elaborar y enviar al supervisor comunicación de designación de supervisión y al contratista informando la fecha de inicio de la ejecución del contrato.	Oficios remitidos	20154200005033 de 10 de junio de 2015
29	Recibir la constancia de cumplimiento o recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, para tramitar el pago.	Certificación de cumplimiento con los soportes que debe anexar el contratista, el soporte del pago de seguridad social o parafiscales revisado	No aplica , por ser contrato sin cuantía
30	Realizar el ingreso de la cuenta por pagar en el aplicativo respectivo y enviar al Grupo de Gestión Financiera (para el caso del nivel central) o al responsable asignado (En las Direcciones Territoriales) la constancia de cumplimiento con los documentos necesarios de cada contrato, para la realización del desembolso respectivo.	Formato Control de pagos de contratación verificando que se encuentre debidamente diligenciada	No aplica , por ser contrato sin cuantía
31	Elaborar y enviar Acta de Liquidación al supervisor y contratista para firma, cuando a ello hubiere lugar. Dentro de los términos previstos por la ley. Nota: Cuando existen saldos a liberar, se deben remitir las actas de liquidación al Grupo de Gestión Financiera (para el caso del nivel central) o al responsable asignado (En la Dirección Territorial)	Acta de liquidación verificando que se encuentre debidamente firmada	No aplica, por ser contrato sin cuantía
32	Publicar la liquidación del contrato en el Portal Único de Contratación	Acta de liquidación verificando que se encuentre publicada	Se encuentra en término.

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el Grupo de Contratos Marzo 28 a 4 Abril 2016

2. Procedimiento de Convenios.

Se evaluó el cumplimiento de los puntos de control, cronograma definido, registros en físico que se encuentran en las carpetas respectivas y lo publicado en el SECOP; con los convenios citados en la Tabla No. 2

- i. Convenio de Asociación No. 2-2015 Universidad del Bosque
- ii. Convenio de Asociación No. 12-2015. Corporación por la Defensa Ambiental y Desarrollo sostenible en el AMEN (CORPO AMEN).

La liquidación de convenios, se valida con el acta de liquidación de:





- iii. Convenio de Asociación No. 3-2015 Asociación de autoridades Tradicionales del Pueblo Bari NATURAIYIBARI. Terminación el 19 de mayo de 2015.
- iv. Convenio de Asociación No. 18 (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Adreis"- INVEMAR), se vencía el 31 de diciembre y por mutuo acuerdo se terminó.

Tabla No.2: Seguimiento a la modalidad Convenios

PROCEDIMIENTO DE CONVENIOS			Elementos evaluados: Puntos de Control Vs. Carpeta en Físico y/o SECOP.		
Código: ABS_PR_03					
Versión: 3					
Vigente desde dd/mm/aaaa: 11/11/2015					
6. DESARROLLO					Convenio No. 3 Asociación de autoridades Tradicionales del Pueblo Bari NATURAIYIBARI Terminación el 19 de mayo de 2015 y Convenio Asociación No. 18.
No.	ACTIVIDAD	PUNTOS DE CONTROL	Convenio de Asociación No. 2-2015 Universidad del Bosque	Convenio de Asociación No. 12-2015. Corporación Por la Defensa Ambiental y Desarrollo Sostenible en el AMEN CORPO AMEN.	
1	Remitir el estudio previo ajustado conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 junto con el análisis del sector elaborado de acuerdo al formato existente y lo señalado en el Manual expedido por Colombia Compra Eficiente, junto con el respectivo CDP (cuando el convenio a celebrar incluya recursos de Parques Nacionales Naturales). Nota: El Grupo de Contratos recibirá los estudios previos correspondientes a las solicitudes de suscripción de convenios con recursos FONAM o recursos NACION asignados a las dependencias del nivel central y los estudios previos para la celebración de convenios sin recursos. También se recibirán los estudios previos para la celebración de convenios que requieran las Direcciones Territoriales cuya cuantía supere los 400 SMMLV, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 002 del 02 de enero de 2013 e igualmente, cuando la ejecución del convenio involucre áreas correspondientes a más de una	Verificación del estudio previo para determinar que incluye lo ordenado por la Ley y que se encuentra suscrito por el subdirector, coordinador de grupo, jefe de oficina, director territorial o jefe del área protegida, según corresponda.	Ley 489 y ley 80 y en concordancia 1510 de mayo y la demás normatividades de convenio Descripción de la necesidad, objeto, necesidades de las partes, plazo, lugar ejecución, supervisión y control , estructura y funcionamiento del convenio. Suscrito por Coordinador de Talento Humano.	Estudios previos, con la normatividad vigente Decreto 1082. Descripción de la necesidad, relación estratégica del objeto contractual, el objeto, actividades del asociado, obligaciones de las partes, Recursos, Modalidad de Selección, supervisión, el valor del convenio \$752.300.000, de los cuales PNNC aporta \$500 millones. Suscrito por la Subdirectora de Gestión y Manejo (encargada) y DTOR.	





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



	Dirección Territorial.				
2	Elaboración y publicación del acto administrativo de justificación de la contratación directa en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.	Reporte de publicación en la página web de la Entidad.	No existe publicación por ser un convenio con entidad Privada. Por el auto de justificación es para instituciones públicas. De acuerdo a la Contratación Directa de acuerdo al Decreto 1510 de 2013.	Se valida el reporte del auto de justificación No. 016 del 6 agosto 2015.	
3	Elaboración del convenio para firma del Representante Legal de la Entidad o su delegado y/o los Representantes Legales de las Entidades Asociadas o Cooperantes.	Convenio suscrito por el Representante Legal de la Entidad o su delegado y el o los Representantes Legales de las Entidades Asociadas o Cooperantes.	Suscrito Firmado por Directora y Director de la Universidad del Bosque	Suscrito Firmado por Directora de PNNC y Representante Legal de CORPOAMERICA.	
4	Envío del convenio al Grupo de Gestión Financiera (Nivel Central) o quien haga sus veces (Nivel Territorial) para registro presupuestal cuando haya lugar.	Registro presupuestal	No aplica	Registro No. 110715 de 11 de agosto 2015.	
5	Recibir, revisar y aprobar la garantía que haya sido solicitada en el convenio resultante, si a ello hubiere lugar de conformidad con lo estipulado en la minuta del convenio.	Acta de aprobación de la póliza suscrita por la Subdirectora Administrativa y Financiera (Nivel Central) o el correspondiente ordenador del gasto (Nivel Territorial).	No aplica	Acta aprobación de 20-08-2015 firmada por la subdirectora Administrativa y Financiera.	





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



6	Elaborar y remitir por el sistema de gestión documental Orfeo, la comunicación de designación de supervisión al funcionario o contratista determinado en el contrato, y suscribir el acta de inicio si procede, de lo contrario, informar respecto del inicio de ejecución del convenio.	Trazabilidad del sistema Orfeo.	20154200003803 26 de febrero 2015	20154200006383 de 19 de agosto 2015	
7	Recibir en el Grupo de Contratos o en las Direcciones Territoriales según el caso, los informes de ejecución de los convenios, conforme la periodicidad establecida en los mismos. En el caso de los convenios suscritos con recursos de Parques Nacionales Naturales de Colombia, los informes periódicos deben contener el respectivo balance financiero que de cuenta de la ejecución presupuestal del convenio.	Informes periódicos incluidos en las carpetas contractuales, junto con balance financiero cuando ello haya lugar.	Se realizó solicitud de informes con memorando 20164200003193. De la actualidad no han hecho llegar los informes solicitados. En la minuta no se estipula tiempos de entrega.	Informes: 1. 24 de agosto 2015, Actas de reunión listas de asistencias y plan de trabajo. 2. 14 de octubre de 2015, con informe técnico, lista de asistencia actas de reunión. 3. 26 de noviembre con solicitud de 1 era. Modificación, el 25 de noviembre de 2015 se realiza la firma, se anexan listas de asistencias, acta de reuniones. El 24 de diciembre se solicita la modificación firmada 29 de Diciembre con ampliación plazo de ampliación para febrero 29 de 2016 y el 24 febrero 2016 se solicitó prórroga por seis (6) meses más para cierre a 31 de agosto 2016. 4. informe 9 marzo 2016, adjuntan acta de reunión y listas de asistencias.	
8	Recibir la constancia expedida por el supervisor del convenio, para tramitar los desembolsos de los recursos convenidos cuando el convenio comprometa recursos en dinero y el ejecutor sea un asociado o cooperante diferente a Parques Nacionales Naturales.	Cuenta por pagar.	No aplica	Cuenta 4 cuentas descritas anteriormente con fechas de informe.	
9	Elaboración de las modificaciones, prórrogas o adiciones que se presenten en desarrollo y ejecución del convenio.	Modificaciones, adiciones o prórrogas debidamente firmada por las partes e incluidas en la respectiva carpeta.	no aplica	Modificación 1: 25 de noviembre 2015 firmadas por Directora y Representante legal. Modificación 2: Firmada el 29 de diciembre por Directora y representante legal. Modificación 3: Firmada el 26 de febrero de 2016 por Directora y representante legal. Cuenta con las pólizas ampliadas de acuerdo ampliación en tiempos.	





10	Elaborar el proyecto de acta de liquidación para firma de las partes del convenio, en los términos establecidos por la Ley.	Acta de liquidación suscrita por las partes del convenio incluida en la respectiva carpeta o acta de liquidación unilateral del convenio.	A la fecha se encuentran vigente	Se encuentran vigente	Acta de liquidación de común acuerdo entre las partes., proceso de recolección de firmas. Fecha 16 de diciembre 2015. Acta de liquidación en procesos de firmas por las partes. Actas respectivas
----	---	---	----------------------------------	-----------------------	---

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el Grupo de Contratos Marzo 28 a 4 Abril 2016

Verificación de forma de pago:

Se verifican los desembolsos versus la cláusula de pago, del convenio No. 3 Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí NATURAIYIBARI. Terminación el 19 de mayo de 2015:

- Desembolso 1: 10% a los 8 días inicio del Convenio; Modificación de las causas fecha de 27 de agosto.
- Desembolso 2: 20% con la presentación de diseño, diagnóstico de encuesta y asociación de Convenio.
- Desembolso 3: 30% con Presentación de resultado 2.
- Desembolso 4: 30% con la presentación de resultado.

3. Procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El cumplimiento de los puntos de control, en la Selección Abreviada de Menor Cuantía 017 (Unión Temporal Colombiana Americana). Se validó el cumplimiento del cronograma y lo establecido en los puntos de control y las publicaciones en el SECOP. Se evidenciaron los registros en las carpetas respectivas según procedimiento. Ver tabla No. 3.

Tabla No.3 Seguimiento a la modalidad Convenios

	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código: ABS_PR_06	Elementos evaluados: Puntos de Control Vs. Carpeta en Físico y/o SECOP.
		Versión: 3	
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 11/11/2015	
6. DESARROLLO			





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



No.	ACTIVIDAD	PUNTOS DE CONTROL	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA "LA UNION TEMPORAL COLOMBIANA AMERICANA -SELECCIÓN ABREVIADA 017"
1	Remitir el estudio previo ajustado conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 junto con el análisis del sector elaborado de acuerdo al formato existente y lo señalado en el Manual expedido por Colombia Compra Eficiente, junto con el respectivo CDP. Nota: El proceso de selección abreviada por menor cuantía se realiza conforme a la circular de cuantías para cada vigencia fiscal.	Verificación del estudio previo para determinar que incluye lo ordenado por la Ley y que se encuentra suscrito por el subdirector, coordinador de grupo, jefe de oficina, director territorial o jefe del área protegida, según corresponda.	Leyes: 80, 1150, Decreto 1082 de 2015, se encuentra suscrito por el Director Territorial Andes Nororientales.
2	Elaborar el aviso de convocatoria pública de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.	Aviso de convocatoria pública suscrito por el ordenador del gasto correspondiente, publicado en el Portal Único de Contratación (SECOP) y elaborado de acuerdo a la información del estudio previo.	Aviso publicado 13-10-2015, según cronograma. Se verifico el objeto, plazo, CDP y valor de acuerdo a los estudios previos. T
3	Elaborar el proyecto de pliego de condiciones.	Proyecto de pliego elaborado conforme a la información contenida en el correspondiente estudio previo y en los demás documentos previos (análisis del sector, estudio de mercado, fichas, etc).	Proyecto de pliego, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos , valor, CDP, plazo, objetivo
4	Publicar el aviso de convocatoria, el estudio previo y los documentos anexos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso, en el Portal Único de Contratación SECOP, teniendo presente lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.	Reporte de publicación en el SECOP.	Aviso de convocatoria 13 -10-2015
5	Elaborar y publicar las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, cuando a ello hubiera lugar, conforme al cronograma respectivo.	Reporte de publicación en el SECOP.	Respuestas a observaciones en SECOP el 20-10-2015, un día antes del cronograma
6	Elaborar y publicar resolución de Apertura y pliego de condiciones de la Selección Abreviada de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo, verificar si procede la limitación a Mipyme de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.	Reporte de publicación en el SECOP.	Resolución de apertura No. 423 de 20-10-2015, según cronograma
7	De acuerdo a lo dispuesto en el cronograma del proceso y lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la entidad determinara e informara si procede a realizar sorteo luego de transcurrido el plazo para manifestar interés.	Publicación de Aviso informativo confirmando o no la realización de sorteo e informando el listado de oferentes que manifestaron interés.	Publicación de aviso 13 -10-2015
8	Elaborar y publicar respuesta a las observaciones al pliego de condiciones, cuando a ello hubiera lugar, conforme al cronograma respectivo.	Reporte de publicación en el SECOP.	Respuesta a observaciones al pliego el 22-10-2015, según cronograma
9	Elaborar y publicar adendas para aclarar, corregir o modificar el pliego de condiciones, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.	Reporte de publicación en el SECOP.	Adendas No.1 relacionada codificación del RUT y experiencia del proponente y anexo 2, publicada el 22 -10-2015 Y agenda No2, después del cierre para Ampliación cronograma y se publicó el 26 de Octubre 2015





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



10	Recepcionar ofertas de acuerdo a lo establecido en el Cronograma	Elaboración y publicación del acta de recepción de ofertas, indicando de manera clara los datos principales de la oferta y de recepción de la misma, informar si se presenta alguna oferta extemporánea o se retira alguna oferta	Acta de cierre la cual cuenta con 8 propuestas, hora de recibido y número de folios. Porque la propuesta económica va en sobre sellado. Publicada 23-10-2015, según cronograma
11	Elaborar y publicar la habilitación de las ofertas y de la correspondiente evaluación, conforme lo dispuesto por las Circulares 12 y 13 de Colombia Compra Eficiente y por el término señalado en la Ley.	Reporte de publicación en el SECOP. Traslado del informe de Evaluación por el plazo establecido en la Ley.	Informe de evaluación, se publicó con los solicitado a subsanar del 29 al 3 noviembre Según cronograma de la adenda No. 2
12	Elaborar y publicar las respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación inicialmente publicado, cuando a ello hubiere lugar.	Reporte de publicación en el SECOP.	Respuesta de observaciones el 10-11-2015
13	Convocar y desarrollar la reunión del comité asesor de contratación y elaborar el acta respectiva, de conformidad con el cronograma establecido en el proceso.	Acta de la reunión junto con el listado de asistencia firmado.	Acta de reunión comité No. 26 de fecha 6-11-2015y firmada por 5 asistentes.
14	Elaborar y publicar el auto de adjudicación o de declaratoria de desierta según corresponda. En caso de adjudicarse publicarse la oferta seleccionada de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	Reporte de publicación en el SECOP.	Auto de adjudicación No. 445 de 6-11-2015, publicado el 9-11-2015, según cronograma
15	Elaborar el contrato para firma del ordenador del gasto y del contratista.	Contrato suscrito por el ordenador del gasto y el contratista.	Contrato No 012 suscrito por la Directora y proveedor.
16	Enviar el contrato al Grupo de Gestión Financiera (Nivel Central) o quien haga sus veces (Nivel Territorial) para registro presupuestal.	Registro presupuestal	RP 181115 de 27 de noviembre 2015 \$1.202.441.000
17	Recibir, revisar y aprobar la garantía solicitada para el contrato resultante.	Acta de aprobación de la póliza suscrita por la Subdirectora Administrativa y Financiera (Nivel Central) o el correspondiente ordenador del gasto (Nivel Territorial).	Acta de aprobación de 27 de nov. 2015
18	Elaborar y remitir por el sistema de gestión documental Orfeo, la comunicación de designación de supervisión al funcionario o contratista determinado en el contrato, y suscribir el acta de inicio si procede o informar respecto del inicio de ejecución del contrato.	Revisión Orfeo y correo electrónico.	Radicado Orfeo 2015420009233 de 13-11-2015
19	Recibir la constancia de cumplimiento o recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, expedida por el supervisor del contrato, para trámite de pago.	Cuenta por pagar.	Se verifica la cuenta x pagar por \$ 1.202.441.
23	Elaborar y publicar las modificaciones, prorrogas o adiciones que se presenten en desarrollo y ejecución del contrato.	Reporte de publicación en el SECOP.	No se presentaron
24	Elaborar el proyecto de acta de liquidación para firma del ordenador del gasto, en los términos establecidos por la Ley.	Acta de liquidación suscrita por el ordenador del gasto y el contratista o acta de liquidación unilateral del contrato.	A la fecha no se ha liquidado esta en términos
25	Publicar el Acta de Liquidación del Contrato en el Portal Único de Contratación.	Reporte de publicación en el SECOP.	A la fecha no se ha liquidado esta en términos

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el Grupo de Contratos Marzo 28 a 4 Abril 2016





4. Procedimiento Contratación de Mínima Cuantía

Se evidencio el cumplimiento del cronograma, las publicaciones en el SECOP. Se evidenciaron los registros en las carpetas respectivas según procedimiento. Ver Tabla No.4

En el procedimiento Contratación de Mínima Cuantía, publicado en la intranet, en las actividades 12, 13 y 14 no se evidencian los documentos definidos en los puntos de control de dichas actividades. En razón al Artículo 1046, Código de Comercio, no aplica para los Contratos de Seguros.

Tabla No.4 Seguimiento a la modalidad Contratación de Mínima Cuantía

		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Elementos evaluados:	
			Puntos de Control Vs. Carpeta en Físico y/o SECOP.	
			LO EVIDENCIADO EN LAS LICITACIONES	
		Código: ABS_PR_05		
		Versión: 3		
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 11/11/2015		
6. DESARROLLO				
No.	ACTIVIDAD	PUNTOS DE CONTROL	Contrato 2: SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS EU- INVITACION PUBLICA 004.	LIBERTY SEGUROS S.A- AUTO INVITACION PUBLICA 018
1	Remitir el estudio previo ajustado conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 junto con el análisis del sector elaborado de acuerdo al formato existente y lo señalado en el Manual expedido por Colombia Compra Eficiente, junto con el respectivo CDP. Nota: El proceso de mínima cuantía se realiza conforme a la circular de cuantías establecida para cada vigencia fiscal.	Verificación del estudio previo para determinar que incluye lo ordenado por la Ley y que se encuentra suscrito por el subdirector, coordinador de grupo, jefe de oficina, director territorial o jefe del área protegida, según corresponda.	Leyes: 80, 1150 y Decreto 1510 de 2013. Estudio previo firmado por la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana.	Leyes: 80, 1150 y Decreto 1082, y Código de Comercio. Se cuentan con estudios previos Suscritos por Luis Alberto Ortiz
2			Publicada invitación y estudios previos 4-03-2015 y según cronograma establecido.	Publicada. 5-08-2015 de acuerdo al cronograma de la invitación





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



	Elaborar y publicar la Invitación pública, junto con el estudio previo respectivo.	Reporte de publicación en el SECOP.		
3	Elaborar y publicar las respuestas a las observaciones presentadas a la invitación pública, cuando a ello hubiera lugar, conforme al cronograma establecido.	Reporte de publicación en el SECOP.	Publicación de observaciones 6-03-2015	Respuesta a observaciones 6 de agosto de 2015
4	Elaborar y publicar adendas para aclarar, corregir o modificar la invitación pública, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.	Reporte de publicación en el SECOP.	Adendas publicadas 01 el 6-03-2015	No cuenta con adendas
5	Recepcionar ofertas de acuerdo a lo establecido en el Cronograma	Elaboración y publicación del acta de recepción de ofertas, indicando de manera clara los datos principales de la oferta y de recepción de la misma, informar si se presenta alguna oferta extemporánea o se retira alguna oferta	Acta de recepción de oferta, publicada el 11-03-2015 según cronograma	Acta de publicación en SECOP 11-08-2015. Según cronograma y con las especificaciones definidas en el punto de control.
6	Verificar el proponente con menor precio. Habilitación de la oferta del proponente con el menor precio, verificando que cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación, conforme lo dispuesto en la reglamentación vigente. Publicación del informe de habilitación.	Reporte de publicación en el SECOP. Traslado del informe de Habilitación por el plazo establecido en la Ley.	Informe de evaluación 16 -03 2015. Según cronograma	Informe de Evaluación, Colgada en el SECOP el 12 -08-2015. Dando cumplimiento al memorando.
7	Elaborar y publicar la carta de aceptación de la oferta, junto con la propuesta seleccionada, conforme al cronograma establecido. Nota: Para la publicación se requiere que la carta de aceptación se encuentre firmada, fechada y numerada	Reporte de publicación en el SECOP.	Carta de aceptación 002 -2015, publicada un día antes del cronograma se publicó 7 -03-2015.	No aplica de conformidad con lo establecido artículo 1046 del Código de Comercio. Se cuenta con la publicación de auto de adjudicación No. 089 del 12 de agosto 2015, un día antes de lo establecido en el cronograma.
8	Enviar el contrato al Grupo de Gestión Financiera (Nivel Central) o quien haga sus veces (Nivel Territorial) para registro presupuestal.	Registro presupuestal	Registro presupuestal No. 39215 valor de \$18.000.000	Registro presupuestal 112015 \$18.000.000





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



9	Recibir, revisar y aprobar la garantía solicitada para el contrato resultante.	Acta de aprobación de la póliza suscrita por la Subdirectora Administrativa y Financiera (Nivel Central) o el correspondiente ordenador del gasto (Nivel Territorial).	Acta de aprobación publicada el 31-03-2015	No aplica de conformidad con lo establecido artículo 1046 del código de Comercio. Se expide póliza que ampara a los Guardaparques
10	Elaborar y remitir por el sistema de gestión documental Orfeo, la comunicación de designación de supervisión al funcionario o contratista determinado en el contrato, y suscribir el acta de inicio si procede o informar respecto del inicio de ejecución del contrato.	Revisión Orfeo y correo electrónico.	Memorando 20154200004113 de 24 de marzo de 2015	Se envió comunicación 25 agosto de 2015
11	Recibir la constancia de cumplimiento o recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, expedida por el supervisor del contrato, para trámite de pago.	Cuenta por pagar.	Cuenta de pago de acuerdo a la oferta: se presenta factura de venta No G-1777 de 9 julio de 2015 por \$3107.833, y factura G-1938 de 14-09-2015 por \$2.127.882 .Es la última factura que aparece en la carpeta.	Cuenta de cobro de accidentes personales poliza91 246858DOC0 por \$18 millones.
12	Elaborar y publicar las modificaciones, prorrogas o adiciones que se presenten en desarrollo y ejecución del contrato.	Reporte de publicación en el SECOP.	No se presentaron modificaciones	No se presentaron modificaciones
13	Elaborar el proyecto de acta de liquidación para firma del ordenador del gasto, en los términos establecidos por la Ley.	Acta de liquidación suscrita por el ordenador del gasto y el contratista o acta de liquidación unilateral del contrato.	Se encuentra dentro de los términos para liquidar	No aplica de conformidad con lo establecido artículo 1046 del Código de Comercio.
14	Publicar el Acta de Liquidación del Contrato en el Portal Único de Contratación.	Reporte de publicación en el SECOP.	Acta de liquidación suscrita por el ordenador del gasto y el contratista o acta de liquidación unilateral del contrato.	No aplica por ser de tracto sucesivo

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el Grupo de Contratos Marzo 28 a 4 Abril 2016





5. Procedimiento Contratación de Licitación Publica

Se evidencio el cumplimiento del cronograma, las publicaciones en el SECOP y los registros que se encuentran en las carpetas respectivas según lo establecido en el procedimiento. Ver Tabla No.5

Al validar los puntos de control del procedimiento Contratación de Licitación Publica vigente publicado en la intranet de PNNC, en las actividades 15, 17 y 19; no se evidencian los documentos definidos en los tres (3) puntos de control especificados en las actividades relacionadas. No aplica la elaboración de póliza para los Contratos de Seguros de acuerdo al Artículo 1046 del Código de Comercio. En el procedimiento vigente no existe claridad relacionada con dicho código. Se solicita revisar y ajustar el procedimiento ABS_PR_05, versión 3, para evitar incumplimientos. Lo anterior se relaciona con la no conformidad No. 1.

Tabla No.5 Seguimiento a la modalidad Licitación Publica

		Código: ABS_PR_04	Elementos evaluados: Puntos de Control Vs. Carpeta en Físico y/o SECOP.
		Versión: 3	
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 11/11/2015	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA			
6. DESARROLLO			
No.	ACTIVIDAD	PUNTOS DE CONTROL	
1	Remitir el estudio previo ajustado conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 junto con el análisis del sector elaborado de acuerdo al formato existente y lo señalado en el Manual expedido por Colombia Compra Eficiente, junto con el respectivo CDP. Nota: El proceso de selección por licitación pública se realiza conforme a la circular de cuantías establecida para cada vigencia fiscal.	Verificación del estudio previo para determinar que incluye lo ordenado por la Ley y que se encuentre suscrito por el subdirector, coordinador de grupo, jefe de oficina, Director Territorial o Jefe de área protegida, según corresponda.	UNION TEMPORAL QBE SEGUROS S.A Y GENERALLY DE COLOMBIA - LICITACION PUBLICA 02 \$ Reglamentado por el ley 42 de 1993 art. 101art. 107 control fiscal artículo anticorrupción 1474 art. 118, literal (d). Estudios previos debidamente firmados por Gestión Corporativa
2	Elaborar el aviso de convocatoria pública de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y de los avisos señalados en el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.	Aviso de convocatoria pública suscrito por el ordenador del gasto correspondiente. Estudio previo y proyecto de pliego de condiciones publicado en el portal único de contratación (SECOP) y en la página WEB de la entidad.	Aviso de convocatoria 11 de mayo 2015. Y publicado en la web de PNNC.
3	Elaborar el proyecto de pliego de condiciones.	Borrador de pliego de condiciones elaborado conforme la información contenida en el correspondiente estudio previo.	Proyecto de pliego. Publicado en SECOP 11 de mayo 2015.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



4	Publicar el aviso de convocatoria, estudio previo y pliego de condiciones del proceso, en el SECOP.	Reporte de publicación en el SECOP.	Proyecto de pliego. Publicado en SECOP 11 de mayo 2015
5	Elaborar y publicar respuestas a las observaciones al borrador de pliego de condiciones, cuando a ello hubiere lugar, conforme al cronograma respectivo.	Reporte de publicación en el SECOP.	Respuesta a pre-pliego el 27 de mayo
6	Elaborar y publicar resolución de Apertura y pliego de condiciones de la Licitación Pública de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.	Reporte de publicación en el SECOP.	Publicación en SECOP, el pliego de condiciones el 29 de mayo
7	Adelantar la audiencia de asignación de riesgos de la Licitación Pública conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y elaboración del acta respectiva, según disposición del artículo 220 del Decreto 019 de 2012.	Acta de reunión, junto con listado de asistencia firmado por los intervinientes.	Acta de audiencia de alcance y asignación definitiva de riesgos 1 de junio
8	Elaborar y publicar respuestas a las observaciones al pliego de condiciones, cuando a ello hubiere lugar, conforme al cronograma respectivo.	Reporte de publicación en el SECOP.	Publicación de respuesta a observaciones a partir del 2 de junio a 12 de junio de 2015 en SECOP.
9	Elaborar y publicar adendas para aclarar, corregir o modificar el pliego de condiciones, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.	Reporte de publicación en el SECOP.	Adenda 1: Modifico, condiciones de experiencia, capacidad financiera, factores de calificación y ponderación y calificación de las propuestas Con deducible). Calificación de las propuestas (sin deducible) y patrimonio adecuado. El pliego se publicó 17 de junio.
10	Recibir propuestas conforme el cronograma establecido para el proceso.	Fecha y hora de recibo de cada una de las propuestas para evitar extemporaneidad en su recibo.	Cierre 23 de junio 3 junio a las 10:00 a.m. Se reciben 3 ofertas: 3.1: 9:49 a.m. del 23 de junio 2015 3.2: 9:53 a.m. del 23 de junio 3.3: 9:53 a.m. del 23 de junio. Se cuenta con acta y lista de asistencia de los que participaron en el cierre.
11	Elaborar y publicar la habilitación de las ofertas y de la correspondiente evaluación, conforme lo dispuesto por las Circulares 12 y 13 de Colombia Compra Eficiente y por el término señalado en la Ley.	Reporte de publicación en el SECOP.	Publicado según cronograma el 2 de junio.
12	Elaborar y publicar respuestas a las observaciones presentadas a la evaluación, cuando a ello hubiere lugar.	Reporte de publicación en el SECOP.	No se presentaron observaciones, por tal razón no se publica, sobre este concepto.
13	Convocar y desarrollar la reunión de comité asesor de contratación y elaborar el acta respectiva, de conformidad con el cronograma establecido para el proceso.	Acta de reunión, junto con listado de asistencia firmado.	Acta firmada cuenta con lista de asistencia del 13 de julio
14	Elaboración de la Resolución de adjudicación del proceso para firma del ordenador del gasto.	Resolución de adjudicación suscrita por el ordenador del gasto correspondiente.	Resolución de adjudicación No 0289 de 14 de julio. Firmada por la ordenadora del gasto por el monto
15	Realizar la Audiencia pública de adjudicación de la Licitación Pública y elaborar el acta respectiva, conforme lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.	Acta de la respectiva audiencia y anexo de asistencia firmado por los intervinientes.	No se elaboró el acta, porque solo había un proponente. No se evidencia el acta. Se relaciona con la no conformidad No. 1.





16	Publicar la Resolución de adjudicación y propuesta seleccionada o publicación de la declaratoria de desierta, según el caso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	Reporte de publicación en el SECOP.	Resolución publicada 15/07/2016
17	Elaborar la minuta contractual para firma del ordenador del gasto.	Minuta de contrato suscrita por el contratista y el correspondiente ordenador de gasto.	No se documenta minuta se estable Pólizas.
18	Enviar el contrato al Grupo de Gestión Financiera (Nivel Central) o quien haga sus veces (Nivel Territorial) para registro presupuestal.	Registro presupuestal firmado por quien lo expidió.	Registro presupuestal No 117315 y 111615 firmados
19	Recibir, revisar y aprobar la garantía solicitada para cada contrato.	Acta de aprobación de póliza suscrita por la Subdirectora Administrativa y Financiera (Nivel Central) o el correspondiente ordenador de gasto (Nivel Territorial).	Según lo manifestado por el auditado, no aplica al no existe minuta, razón por lo que no se puede emitir garantía que ampara el cumplimiento. Relacionada con la no conformidad No. 1
20	Elaborar y remitir por el sistema de gestión documental Orfeo, la comunicación de designación de supervisión al funcionario o contratista determinado en el contrato, e informar al contratista sobre la aprobación de la póliza.	Revisión Orfeo y correo electrónico.	Memorando 20154200006413 de 31 de agosto 2015
21	Recibir la constancia de cumplimiento o recibo a satisfacción de los bienes o servicios, expedida por el supervisor del contrato, para trámite de pago.	Cuenta por pagar.	Folio 14 04 cuenta por cobrar.
22	Elaborar el proyecto de acta de liquidación para firma del ordenador del gasto, en los términos establecidos por la ley.	Acta de liquidación suscrita por el ordenador del gasto y el contratista o acta de liquidación unilateral del contrato.	A la fecha de la auditoria se encuentra vigente, el contrato revisado.
23	Publicar el acta de liquidación del contrato en el Portal Único de Contratación	Reporte de publicación en el SECOP.	Se encuentra vigente.

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el Grupo de Contratos Marzo 28 a 4 Abril 2016

No conformidad No. 1: No se evidencian los documentos definidos en los puntos de control de las actividades 15, 17, 19 del procedimiento de Contratación Licitación Pública y en las actividades 9, 14 en Contratación Mínima Cuantía, procedimientos publicados en la intranet de PNNC. Lo anterior genera incumplimiento con el requisito de la Norma NTCGP 1000:2009 – Control de Documentos (4.2.3) y en concordancia con MECI 1000:2014 Eje Transversal Información y comunicación (3).

6. Procedimiento de Subasta Inversa Presencial.

Se evidencia el auto de adjudicación No.007 del 13 de Abril de 2015, fue publicado en el SECOP el 23 de Abril de 2015, con un atraso de 4 días hábiles, según cronograma.

Al validar los puntos de control del procedimiento Subasta Inversa Presencial, publicado en la intranet, se evidenciaron los registros en las carpetas respectivas y demás publicaciones en el SECOP, según cronograma. Lo anterior descrito en la Tabla No.6.

Tabla No.6: Seguimiento a la modalidad Subasta Inversa Presencial

	PROCEDIMIENTO DE SUBASTA	Código: ABS_PR_07	
--	--------------------------	-------------------	--





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



INVERSA PRESENCIAL		Elementos evaluados: Puntos de Control Vs. Carpeta en Físico y/o SECOP.
	Versión: 1	
	Vigente desde dd/mm/aaaa: 11/11/2015	

6. DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	PUNTOS DE CONTROL	UNION TEMPORAL MICROHARD SAS ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE SAS SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA 003 Valor inicial \$426.061.000 se adicionó Diciembre 23 de 2015 para el 2015 \$26.628.812 y vigencias futuras (2016\$ 164.566.058 Total del Contrato \$617.255.870
1	Remitir el estudio previo ajustado conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 junto con el análisis del sector elaborado de acuerdo al formato existente y lo señalado en el Manual expedido por Colombia Compra Eficiente, junto con el respectivo CDP y la correspondiente ficha técnica. Nota: El proceso de selección abreviada subasta inversa presencial, se realiza cuando los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes en el mercado y son de común utilización, sin importar la cuantía a contratar.	Verificación del estudio previo para determinar que incluye lo ordenado por la Ley y que se encuentra suscrito por el subdirector, coordinador de grupo, jefe de oficina, director territorial o jefe del área protegida, según corresponda.	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 2013 artículo 41. Estudios previos de folio 1 al 14 Suscrito por el Coordinador del Grupo Sistemas de Información y Radio Comunicaciones.
2	Elaboración del aviso de convocatoria pública de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.	Aviso de convocatoria pública suscrito por el ordenador del gasto correspondiente, publicado en el Portal Único de Contratación (SECOP) y elaborado de acuerdo a la información del estudio previo.	Suscrito por el ordenador del gasto. Se verifico que coincidiera el CDP No.28915 por \$432.460.000, y el objeto del contrato y modalidad Subasta inversa, según estudios previos.
3	Elaboración del proyecto de pliego de condiciones.	Proyecto de pliego elaborado conforme a la información contenida en el correspondiente estudio previo y en los demás documentos previos (análisis del sector, estudio de mercado, fichas, etc.).	Proyecto del pliego, con valor , objeto, con CDP, indicadores financieros





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



4	Publicación del aviso de convocatoria, estudio previo y los documentos anexos, proyecto de pliego de condiciones del proceso y ficha técnica, en el Portal Único de Contratación SECOP, teniendo presente lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.	Reporte de publicación en el SECOP.	Publicación de aviso de convocatoria 12-03-2015
5	Elaboración y publicación de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, cuando a ello hubiera lugar, conforme al cronograma respectivo.	Reporte de publicación en el SECOP.	Respuesta a observaciones 24-03-2015, según cronograma.
6	Elaborar y publicar resolución de Apertura y pliego de condiciones de la Selección Abreviada de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo, verificar si procede la limitación a Mi pyme de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.	Reporte de publicación en el SECOP.	Publicación Resolución de apertura auto No. 004 del 20 de marzo de 2015 el 24 de marzo de 2015, de acuerdo al cronograma del auto de apertura.
7	Elaborar y publicar respuesta a las observaciones al pliego de condiciones, cuando a ello hubiera lugar, conforme al cronograma respectivo.	Reporte de publicación en el SECOP.	Publicación a respuesta de observaciones del pliego el 27 de marzo de 2015
8	Elaborar y publicar adendas para aclarar, corregir o modificar el pliego de condiciones, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.	Reporte de publicación en el SECOP.	Adendas No1. Se modificaron 4.2 y anexo 1 especificaciones técnicas. Publicada en SECOP el 25 -03-2015.
9	Recepción de ofertas de acuerdo a lo establecido en el Cronograma	Elaboración y publicación del acta de recepción de ofertas, indicando de manera clara los datos principales de la oferta y de recepción de la misma, informar si se presenta alguna oferta extemporánea o se retira alguna oferta	Se elaboró acta de cierre, enumerando los cinco proponentes, radicado, fecha, el número de folios de la propuesta y se especifica si se presenta el sobre económico. Se publica el 27-03-2015.
10	Elaboración y publicación de la habilitación de las ofertas, indicando que proponente debe subsanar su oferta antes del inicio de la Audiencia de Subasta y que proponente resulta rechazado.	Reporte de publicación en el SECOP. Traslado del informe de Evaluación por el plazo establecido en la Ley.	Informe de evaluación publicado en el SECOP el 31 de marzo de 2015 y se tienen 5 días del 1 al 7 de Abril de 2015, de acuerdo a la ley.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



11	Instalación y Desarrollo de la Audiencia de subasta conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en el pliego definitivo, con la elaboración de la respectiva acta.	Reporte de publicación del acta de subasta en el SECOP.	Acta de subasta inversa Con fecha 10 - 04-2015, se encuentra Publicada el 10 de marzo de 2015, de acuerdo al cronograma. Se Evidencia el uso de formato obsoleto ADOC_SGC_FO_0004 Vigencia de 2008) con logos de min ambiente , en la actualidad existe otro formato (vigente) desde 2013 Se relaciona con la no conformidad (NC 4)
13	Convocar y desarrollar la reunión del comité asesor de contratación y elaborar el acta respectiva, de conformidad con el cronograma establecido en el proceso.	Acta de la reunión junto con el listado de asistencia firmado.	, Acta de reunión No.005 de 10 de abril, cuenta con el listado de asistencia de cinco (5) personas.
14	Elaboración y publicación del auto de adjudicación o de declaratoria de desierta según corresponda. En caso de adjudicarse publicarse la oferta seleccionada de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	Reporte de publicación en el SECOP.	Auto de adjudicación No.007 del 13 de abril de 2015 y publicado en el SECOP el 23 de Abril de 2015. Según cronograma se debió de publicar el 10 de abril de 2015.Con atraso de 4 días hábiles. Se relaciona con observación No. 1.
15	Elaboración del contrato para firma del ordenador del gasto y del contratista.	Contrato suscrito por el ordenador del gasto y el contratista.	Firmado por las partes. Ordenador del gasto(e) y contratista
16	Envío del contrato al Grupo de Gestión Financiera (Nivel Central) o quien haga sus veces (Nivel Territorial) para registro presupuestal.	Registro presupuestal	Registro presupuestal No. 52115 \$ 426.061.000 del 16 de abril de 2015.
17	Recibir, revisar y aprobar la garantía solicitada para el contrato resultante.	Acta de aprobación de la póliza suscrita por la Subdirectora Administrativa y Financiera (Nivel Central) o el correspondiente ordenador del gasto (Nivel Territorial).	Acta de aprobación del 17 de abril Suscrita por la Subdirectora Administrativa y Financiera.
18	Elaborar y remitir por el sistema de gestión documental Orfeo, la comunicación de designación de supervisión al funcionario o contratista determinado en el contrato, y suscribir el acta de inicio si procede o informar respecto del inicio de ejecución del contrato.	Revisión Orfeo y correo electrónico.	Memorando 20154200004603 de 22 de abril de 2015
19	Recibir la constancia de cumplimiento o recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, expedida por el supervisor del contrato, para trámite de pago.	Cuenta por pagar.	Cuenta con las certificaciones para el pago de 12 cuentas por pagar pendiente por el pago del mes de marzo de 2015





23	Elaboración y publicación de las modificaciones, prórrogas o adiciones que se presenten en desarrollo y ejecución del contrato.	Reporte de publicación en el SECOP.	Se publicó el 30 de abril, la prórroga.
24	Elaborar el proyecto de acta de liquidación para firma del ordenador del gasto, en los términos establecidos por la Ley.	Acta de liquidación suscrita por el ordenador del gasto y el contratista o acta de liquidación unilateral del contrato.	No aplica porque continua vigente.
25	Publicación del Acta de Liquidación del Contrato en el Portal Único de Contratación.	Reporte de publicación en el SECOP.	No aplica por que continúa vigente.

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el Grupo de Contratos Marzo 28 a 4 Abril 2016

Al validar en el contrato Subasta Inversa No. 003, el “Acta de la subasta (ADOC_SGC_FO_0004 de Vigencia de 2008)”, relacionada con el punto de control de la actividad 11, se evidenció el uso de documento obsoleto. Lo anterior se relaciona con la no conformidad No. 4.

7. Procedimiento Contratación Directa.

Se evidenció el cumplimiento del cronograma, las publicaciones en el SECOP y los registros en las carpetas respectivas según procedimiento, al evaluar el cumplimiento de los puntos de control, con los contratos de prestación 004, 005, 006, 007,053 y 038 del presupuesto General de la Nación y presupuesto FONAM, respectivamente. Ver tabla No. 7.

Tabla No.7: Seguimiento a la modalidad Contratación Directa

PUNTOS DE CONTROL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA ABS_PR_02	Contrato 004 - 2015 GN	Contrato 005 - 2015 GN	Contrato 006 - 2015 GN	Contrato 007 - 2015 GN	Contrato 053- 2015 GN	Contrato 038- 2015FONAM
Verificación del estudio previo para determinar que incluye lo ordenado por la Ley y que se encuentra suscrito por el subdirector, coordinador de grupo, jefe de oficina, director territorial o jefe del área protegida, según corresponda.	Normatividad Ley 80, 1150 y Decreto 1510 Suscrito por el Coordinador de Grupo de Contratos, se verifico el objeto, valores, plazo de ejecución.	Normatividad Ley 80, 1150 y Decreto 1510 Suscrito por el Coordinador de Grupo de Contratos, se verifico el objeto, valores, plazo de ejecución.	Normatividad Ley 80, 1150 y Decreto 1510 Suscrito por el Coordinador de Grupo de Contratos, se verifico el objeto, valores, plazo de ejecución.	Normatividad Ley 80, 1150 y Decreto 1510 Suscrito por el Coordinador de Grupo de Contratos, se verifico el objeto, valores, plazo de ejecución.	Normatividad Ley 80, 1150 y Decreto 1510 Suscrito por el Coordinador de Grupo de Contratos, se verifico el objeto, valores, plazo de ejecución.	Normatividad Ley 80, 1150 y Decreto 1510 Suscrito por el Coordinador de Grupo de Contratos, se verifico el objeto, valores, plazo de ejecución. Tiempo 10 meses y 24 días.
Reporte de publicación en el SECOP.	Se verifica publicación en SECOP EL 2-02-2015	publicado 02-02-2015	publicado 02-02-2015	publicado 02-02-2015	publicado 16-02-2015	publicado 11-03-2015 Atraso





Contrato suscrito por el ordenador del gasto y el contratista.	Contrato 004 - 2015 GN FIRMADO POR LAS PARTES el 9 de enero 2015	Contrato 005 - 2015 GN FIRMADO POR LAS PARTES el 9 de enero 2015	Contrato. 006 - 2015 GN FIRMADO POR LAS PARTES el 9 de enero 2015	Contrato 007 - 2015 GN FIRMADO POR LAS PARTES el 9 de enero 2015	Contrato 053 - 2015 GN FIRMADO POR LAS PARTES el 20 de enero 2015	Contrato 038 -2015 GN Firmado por las partes el 30 de enero 2015
Registro presupuestal	RP 415 por \$47124000	RP515 \$30855000	RP615 \$30855000	RP715 \$30855000	RP615-2015\$43197	RP19515\$51775200
Acta de aprobación de la póliza suscrita por la Subdirectora Administrativa y Financiera (Nivel Central) o el correspondiente ordenador del gasto (Nivel Territorial).	Acta del 9 enero 2015 firmada por la subdirectora Admo y Financiera	Acta del 9 enero 2015 firmada por la subdirectora Admo y Financiera	Acta del 9 enero 2015 firmada por la subdirectora Admo y Financiera	Acta del 9 enero 2015 firmada por la subdirectora Admo y Financiera	Acta del 21 enero 2015 firmada por la subdirectora Admo y Financiera	Acta del 30 enero 2015 firmada por la subdirectora Admo y Financiera
Revisión Orfeo y correo electrónico.	Orfeo radicado 2015420000053 del 15-01-2015	Orfeo radicado 2015420000043 del 14-01-2015	Orfeo radicado 2015420000033 del 14-01-2015	Orfeo radicado 2015420000073 del 15-01-2015	Orfeo, se cuenta con la comunicación de supervisión el 22 de enero 2015, el documento no se le asigna expediente.	Orfeo radicado 20154200002733 del 02-02-2015
Reporte de publicación en el SECOP.	Adición 4 diciembre 2015 publicada 10 dic.2015	Adición 4 diciembre 2015 publicada 10 dic.2015	Adición 4 diciembre 2015 publicada 10 dic.2015	Adición 4 diciembre 2015 publicada 10 dic.2015	No aplica , no cuenta con adición	Cuenta con 2 suspensiones de contrato del 22-05 y 28-09 de 2015 publicadas 12-06 y 30-10 de .2015, respectivamente.
Acta de liquidación suscrita por el ordenador del gasto y el contratista o acta de liquidación unilateral del contrato.	Se encuentra en términos	Se encuentra en términos	Se encuentra en términos	Se encuentra en términos	Se encuentra en términos	Se encuentra en términos
Reporte de publicación en el SECOP.	Se encuentra en términos	Se encuentra en términos	Se encuentra en términos	Se encuentra en términos	Se encuentra en términos	Se encuentra en términos

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el Grupo de Contratos Marzo 28 a 4 Abril 2016

En la actividad 2 del procedimiento de Contratación Directa, en la publicación del aplicativo, se evidencia atraso en la publicación en el SECOP del acto administrativo de justificación del Contrato de Prestación de Servicios No. 038-2015FONAM (publicado 11-03-2015), toda vez que el contrato se firmó el 30 de enero 2015.

OBSERVACIÓN No. 1:

Se evidencia atraso en publicación en el SECOP, de los autos de adjudicación, según cronogramas de las carpetas: Contrato número 038 y en la Selección Abreviada Subasta Inversa 003, no coincide con lo establecido en los





procedimientos Contratación Directa y Subasta Inversa Presencial, actividades 2 y 14 respectivamente. De la misma manera con el requisito de la Norma NTCGP 1000:2009 – Control de Documentos (4.2.3) y en concordancia con MECI 1000:2014 Eje Transversal Información y comunicación (3).

Al verificar el pago de la seguridad social de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, con nueve (9) contratos en el contrato 039 de 2015 FONAM, en el pago de la ARL no coinciden con los valores pagados en la respectiva planilla canceladas y lo establecido en la ley. Inclusive diciembre 2014. Se solicita informar a las partes (supervisor y contratista) de manera inmediata para que se hagan los correctivos respectivos. Lo evidenciado verificar en las observaciones de la tabla No. 9.

Tabla No.9: Verificación pago seguridad social.

Contrato	Valor mensual del Contrato	Otras Variaciones	% Base 40	% salud	% ARL (riego 1)	% Pensión	Mes de verificación pago y Productos	Observaciones	Verificación reporte en SIRECI
			40	12,5	0,522	16			
003-2015 GN	\$ 4.284.000		\$ 1.713.600	\$ 214.200	8944,992	\$ 274.176	febrero	11 meses más 10 días No. Planilla autorización 139381149	
			\$ 1.713.600	\$ 214.200	\$ 8.945	\$ 274.176	marzo	Planilla No Autorización 143125001	
001-2015 GN	\$ 5.304.000		\$ 2.121.600	\$ 265.200	\$ 11.075	\$ 339.456	mayo	Planilla de pagado 150399471 de 25-05-2015	
002-2015 GN	\$ 5.304.000		\$ 2.121.600	\$ 265.200	\$ 11.075	\$ 339.456	julio	Planilla No 157787299 de julio 24 de 2015	
			\$ 2.121.600	\$ 265.200	\$ 11.075	\$ 339.456	septiembre	Planilla No. 163634807 de 11 de septiembre	
024-2015 FONAM	\$ 2.346.000		\$ 938.400	\$ 117.300	\$ 4.898	\$ 150.144	febrero	Planilla No Autorización 139680133 fecha 24 de febrero de 2015	2 reportes: Al inicio y en la finalización del contrato.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Contrato	Valor mensual del Contrato	Otras Variaciones	% Base 40	% salud	% ARL (riego 1)	% Pensión	Mes de verificación pago y Productos	Observaciones	Verificación reporte en SIRECI
			\$ 938.400	\$ 117.300	\$ 4.898	\$ 150.144	mayo	No Autorización 150442826	
			\$ 938.400	\$ 117.300	\$ 4.898	\$ 150.144	agosto	No. Planilla 8304750731 pagada 10-10-2015	
			\$ 938.400	\$ 117.300	\$ 4.898	\$ 150.144	octubre	No. Autorización 168705428 de 22-10-2015	
			\$ 938.400	\$ 117.300	\$ 4.898	\$ 150.144	noviembre	No. Transacción 172842802	
			\$ 938.400	\$ 117.300	\$ 4.898	\$ 150.144	diciembre	Código de transacción 175661092 pago 15 -12-2015	
025-2015 FONAM	\$ 7.548.000		\$ 3.019.200	\$ 377.400	\$ 15.760	\$ 483.072	febrero	Código de transacción 136820500 pago 30-01-2015	
			\$ 3.019.200	\$ 377.400	\$ 15.760	\$ 483.072	mayo	Código de transacción 147555491 pago 04-05-2015	
			\$ 3.019.200	\$ 377.400	\$ 15.760	\$ 483.072	agosto	Código de transacción 158540563 pago 03-08-2015	
			\$ 3.019.200	\$ 377.400	\$ 15.760	\$ 483.072	octubre	Código de transacción 165880751 01-10-2015	





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Contrato	Valor mensual del Contrato	Otras Variaciones	% Base 40	% salud	% ARL (riesgo 1)	% Pensión	Mes de verificación pago y Productos	Observaciones	Verificación reporte en SIRECI
			\$ 3.019.200	\$ 377.400	\$ 15.760	\$ 483.072	noviembre	No. De autorización 170048204 de 4-11-2015	
			\$ 3.019.200	\$ 377.400	\$ 15.760	\$ 483.072	diciembre	Código de transacción 173206939 de 30-11-2015	El contrato se reportó en SIRECI EN EL PRIMER (I) y (IV)
039-2015 FONAM	\$ 10.353.000		\$ 4.141.200	\$ 377.400	\$ -	\$ 662.592	junio y julio	Código de autorización 151289096 de 01-06-2015 y Código de transacción 154850495 de 1-07-2015 respectivamente.	
	\$ 10.353.001		\$ 4.141.200	\$ -	\$ -	\$ 11.354.177.609			
	\$ 10.353.000	\$ 8.925.000	\$ 3.213.000	\$ 401.625	\$ 16.772		Febrero	Autorización No. 1400610881. Pagada el 27 de febrero. 27 días por que inicia la ejecución el 4 de febrero de acuerdo a la póliza No. 15-44-101143362 de Seguros del Estado de 4 febrero 2015. El Contratista paga \$10.700	





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Contrato	Valor mensual del Contrato	Otras Variaciones	% Base 40	% salud	% ARL (riesgo 1)	% Pensión	Mes de verificación pago y Productos	Observaciones	Verificación reporte en SIRECI
	\$ 10.353.000	\$ 8.925.000	\$ 3.570.000	\$ 446.250	\$ 18.635	\$ 571.200	Mayo	Lo pagado en la autorización 150574379 de 26 de mayo 2 El contratista paga \$10.600	
			\$ 3.570.000	\$ 446.250	\$ 18.635	\$ 571.200	Abril	Autorización No. 147010293 de 27 abril 2015. El Usuario paga solo \$10.600	





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Contrato	Valor mensual del Contrato	Otras Variaciones	% Base 40	% salud	% ARL (riesgo 1)	% Pensión	Mes de verificación pago y Productos	Observaciones	Verificación reporte en SIRECI
								En las constancias de cumplimiento se evidencia que los valores de salud y ARL no coinciden con los valores cancelados efectivos en la respectiva planilla, de los meses revisados. Se manifiesta que se debe informar al supervisor para que se haga el correctivo respectivo.	
039-2015 FONAM			\$ 3.570.000	\$ 446.250	\$ 18.635	\$ 571.200	Junio	Autorización 154337640 de 26 de junio 2015. El contratista paga \$10.600	





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Contrato	Valor mensual del Contrato	Otras Variaciones	% Base 40	% salud	% ARL (riego 1)	% Pensión	Mes de verificación pago y Productos	Observaciones	Verificación reporte en SIRECI
			\$ 3.570.000	\$ 446.250	\$ 18.635	\$ 571.200	Agosto	Autorización 16155602 de 27 de Agosto 2015. El contratista paga \$10.600	
			\$ 3.570.000	\$ 446.250	\$ 18.635	\$ 571.200	Diciembre	Autorización 175040760 de 10 diciembre 2015. El contratista paga \$10.600	
034-2015 FONAM	4284000		\$ 1.713.600	\$ 214.200	\$ 8.945	\$ 274.176	Febrero	No. Autorización 13667604 pagada 29 enero 2015	
				\$ 214.200	\$ 8.945	\$ 247.176	Mayo	No. Autorización 97706 de 4-05-2015	
				\$ 214.200	\$ 8.945	\$ 247.176	Agosto	Suspendido el 17 de agosto el 17 noviembre de 2015 y se termina el 3 Diciembre de la vigencia, por mutuo acuerdo	Reportado en SIRECI en el primer y cuatro trimestre. Según lo establecido en la resolución Orgánica (I y IV)





Contrato	Valor mensual del Contrato	Otras Variaciones	% Base 40	% salud	% ARL (riego 1)	% Pensión	Mes de verificación pago y Productos	Observaciones	Verificación reporte en SIRECI
				\$ 214.200	\$ 8.945	\$ 247.176	Abril	No Autorización No. 144435513 del 6-04-2015	
044.2015 FONAM	\$ 3.350.000	\$ 1.340.000	\$ 1.340.000	\$ 167.500	\$ 6.995	\$ 214.400	Febrero	Del 9 febrero hasta diciembre 2015 Planilla No. 000008300629347 de 24 de febrero 2015	
				\$ 167.500	\$ 6.995	\$ 214.400	Mayo	Código de transacción No. 150231099 de 22 de mayo	

Fuente: Autora con información Archivo Grupo de Contratos.

OBSERVACIÓN No. 2

No se evidencia el reporte en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes - SIRECI, del contrato No.1 Delima Marsh S.A, (corretaje de seguros) terminado en agosto de 2015. De acuerdo a lo establecido en la Resolución Orgánica 7350 de 29 de noviembre 2013

OBSERVACIÓN No. 3

Se evidencia inconsistencia en los valores de ARL, a pagar en el contrato 039 de 2015 FONAM. Revisar, informar al Supervisor para que se hagan los correctivos requeridos, de forma inmediata de acuerdo a lo establecido en la Circular Interna 2015100000154 del 2015-07-15 y a lo definido en el Decreto 0723 de 2013.

- Cumplimiento de la normatividad legal vigente

Responsabilidades del supervisor:





La actividad se adelantó con los contratos números: 001, 004,005, 006,007 de la vigencia 2015; de los cuales se verificaron los informes de los meses relacionados en la tabla No. 8, versus los reportes de seguimiento trimestrales, de los diferentes productos definidos en el POA, se identificó que: Están relacionados los cinco contratos con la gestión adelantada por el Grupo de Contratos.

Tabla No.8: Productos POA 2015 Vs Productos de Contratistas Grupo de Contratos.

Contrato revisado / Productos Entregados	PRODUCTOS POA 2015	Contrato 1					Contrato 4		Contrato 5	Contrato 6		Contrato 7
		feb-15	mar-15	may-15	jul-15	sep-15	nov-15	dic-15	mar-15	jun-15	ene-15	ene-15
	Estudios Previos	Reviso 7 contratos de prestación y revisión de los estudios previos de proceso de contratación del proceso concurso de méritos No. 001-2015	Se verifica el informe del contratista del mes de marzo 2015, Revisión de estudios previos de contrato de mantenimiento preventivo y traslado de plantas telefónicas en el nivel central y a DTAO. Igual de la contratación directa de prestación de servicios y equipos de conexión				Revisión estudios previos de Maira Alejandra Gálvez y Yenny Martínez, Estudios previos de la realización de apoyo logístico para vacaciones recreativas de los hijos de los funcionarios.	Estudio previo de María Isabel Medina		Revisión estudios previos de Selección abreviada subasta del correo corporativo		
	Actos Administrativos	Actos administrativos del concurso de mérito No. 001-2015 como aparece al pie de página de cada uno de ellos	Continúa con los actos administrativos del concurso de méritos No001-2015, invitación pública		Auto No 011 de 7 julio 2015 folio 33 y 34. Auto No012 de 14 de julio 2015 folios 16 y17							





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



	Contratos	Elaboración de las minuta de los 7 contratos de prestación de servicios que relacionan en la cuenta de cobro de febrero 2015 y elaboración de la minuta proceso de contratación del concurso de méritos No. 001-2015, hasta el cierre,	Elaboro minuta de contrato No.130-2015 contrato de prestación de servicios de Milton Chávez y asociados.	Verificación de los productos de la cuenta de cobro de mayo Prorroga de convenio marco No.006, efectúa contrato Interadministrativo No. _005-2015_. Elaboró contrato interadministrativo de Cooperación entre PNNC y Universidad de Cartagena. NN y IDECUT.. Convenio de Asociación Convenio Marco interinstitucional de cooperación técnica. Se verifican los productos en los archivos magnéticos del Contratista. y se entregan pantallazos enviados vía correo electrónico el 1Abril 2016.		Según informe del mes de Julio 2015 realizó los siguientes actos administrativos No. 011 del convenio interadministrativo 011-2015 folio 18, Convenio específico 007-2015 Folios 36 al 38. Convenio Interadministrativo 008 Folios 18 al 20	Elaboración contrato de Maira Alejandra Gálvez y Yenny Martínez	Contrato de María I. Medina	Elaboración de contrato de Luis Guillermo Cárdenas y Rosa Helena Romero		Elaboración de contrato de Lizet Prieto y Sandra Chávez	Elaboración de contrato de Hoover Ramos, Jazmín Rico, Yolanda Rivera, Oscar Rodríguez.
	Actas de liquidación					ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 09 DE 2009 UNIVERSIDAD NACIONAL						

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el Grupo de Contratos Marzo 28 a 4 Abril 2016





Gestión Grupo de Contratos

Se identifica al finalizar la vigencia 2014 que el GC contaba con **23 convenios y 192** contratos y al cierre de la vigencia 2015 con: **25** Convenios y se elaboraron **375** contratos, de los cuales 4 se anularon. En detalle se puede observar en la gráfica No.1.

Grafica No.1: Gestión Contractual 2014

Convenios 2014	23				
Convenios 2015	25				
		96	GN		
Contratos 2014	192				
		96	FONAM		
		296	GN	ANULADOS	3
Contratos 2015	375				
		79	FONAM	ANULADOS	1

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el Grupo de Contratos 5 Abril 2016

Cumplimiento de Funciones:

Verificación del cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución 0180 de junio 10 de 2014 asignadas al Grupo de Contratos.

Función 3 "Llevar y mantener actualizado el sistema de información previsto para diligenciar, publicar, registrar y hacer seguimiento de los procesos contractuales que deben ser suscritos por el Director General o por el Subdirector Administrativo y Financiero." En los contratos evaluados, se observa el cumplimiento de esta función con la Actualización en el SECOP.

Función 4 "Planificar, dirigir, orientar y coordinar los diferentes procesos de licitación, concursos y solicitudes de oferta de servicios y bienes que culminen con la celebración de contratos que deban suscribirse por el Director General o por el Subdirector Administrativo y Financiero.

La respuesta del Coordinador del Grupo frente al cumplimiento de ésta función con lo establecido en el contrato de prestación de servicios 189-2014:

- Se *Orientar y coordinar* - a través del coordinador del Grupo con la revisión de los documentos precontractuales preparados por los abogados encargados de la contratación; observaciones mediante verificación a los documentos previos y a los documentos finales con Vo.Bo, en los contratos revisados que se encuentran en las tablas del 1 al 7.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Función 6 “Adelantar los trámites inherentes a los procesos de celebración, ejecución y liquidación de convenios que deban ser suscritos por el Director General, con el fin de garantizar que éstos se ajusten al marco legal y a los planes, programas y proyectos de la entidad.” Se valida ésta función con los Convenios de la tabla No. 2.

Función 9 “Comunicar la designación de supervisión de contratos y convenios suscritos tanto por el Director General como por el Subdirector Administrativo y Financiero y certificar la existencia de los contratos celebrados con la entidad.” Se evidencia el cumplimiento de ésta función con la gestión de contratación relacionada en las tablas del 1 al 7.

Verificación del cumplimiento de la función 3¹ establecida en la Resolución 017 de enero de 2014 “por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para empleados de Parques Nacionales Naturales de Colombia”.

Se evidencia diferencia de datos en la información suministrada por el Grupo de Contratos en:

- Reporte en la información que soportan el POA 2015 del Grupo de Contratos.
- Informe de Gestión 2015 del grupo.
- Bases de datos suministradas para la auditoría integral vigencia 2015.

Una vez hecho el comparativo entre las evidencias del IV trimestre (POA2015) y el Informe de Gestión 2015, no coinciden las cantidades (ej: En la modalidad de Contratación Directa existe diferencia de 5 unidades y en la modalidad Selección Abreviada, diferencia de 21 elementos). Ver relación en grafica No.2.

Comparativo del reporte entre Informe de gestión y productos definidos en el POA, esta unidad decisión desarrollo las siguientes actividades:

¹ “Preparar, revisar y presentar los informes de gestión del Grupo de Contratos que le sean solicitados por las instancias del Nivel Central y/o los Organismos de Control con la oportunidad requerida”.





Contratación

Grafica No. 2: Contratación Base de Datos Evidencia IV Trimestre Vs. Reporte Informe de Gestión

EVIDENCIAS ENTREGADAS IV TRIMESTRE				INFORME DE GESTIÓN					
						PRESUPUESTO NACIONAL	0		
					1	1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			
							PRESUPUESTO NACIONAL	\$ 4.336.753.075	
					27	4 SELECCIÓN ABREVIADA			\$ 19.735.012.036
							PRESUPUESTO NACIONAL	\$ 220.772.280	
					30	5 MÍNIMA CUANTÍA			
							PRESUPUESTO NACIONAL	\$ 15.177.486.681	
					228				\$ 22.884.507.782
					299	2 CONTRATACIÓN DIRECTA		PRESUPUESTO FONAM	\$ 2.551.954.545
					71				
							PRESUPUESTO FONAM	\$ 3.149.495.746	
						3 LICITACIÓN PÚBLICA		\$ 565.013.693	
					1				
								\$ 32.527.508	
					5	5 MÍNIMA CUANTÍA			
					357	TOTAL CONTRATOS 2015			
									TOTAL PRESUPUESTO

Fuente: Evidencias IV trimestre Grupo de Contratos Publicado en el Drive e Informe de Gestión.





Convenios

Grafica No. 3: Convenios de Asociación reportados Informe de Gestión 2015.

CONVENIOS DE ASOCIACION						Consolidado Informe de Gestión		
Convenio de Asociación	Objeto	Suscrito	Plazo	Valor En millones de pesos	MES	CONVENIOS DE ASOCIACION	PRESUPUESTO TOTAL APORTADO	
1	1 CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD	CUYO OBJETO ES: Promover a los estudiantes de la universidad para desarrollar las prácticas empresariales en	22 de enero 2015	2 años	\$ -			
2	2 CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD EL	CUYO OBJETO ES: Promover a los estudiantes de la universidad para desarrollar las practicas académicas de	29 de enero 2015	2 años	\$ -			
3	3 CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA FUNDACION ECOPLANET	CUYO OBJETO ES: Aunar esfuerzos humanos, técnicos y logísticos entre parques nacionales naturales de Colombia	01 de Junio 2015	2 años	\$ -	ENERO	2 SIN VALOR	
4	4 CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y WORDLD WILDLIFE FUND.	CUYO OBJETO ES: aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros entre parques nacionales naturales de Colombia	23 de julio 2015	1 año	\$ 209.086.218	MARZO	0 SIN VALOR	
5	5 CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA CORPORACION POR LA	CUYO OBJETO ES: Aunar recursos técnicos, financieros, administrativos y logísticos entre PNN y la	10 de Agosto 2015		\$ 732.300.000	MAYO	0 SIN VALOR	
6	6 CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y PATRIMONIO NATURAL	CUYO OBJETO: Desarrollar un esquema de gestión que contribuya a una respuesta sistemática a los retos y problemas de	13 de Agosto 2015	4 meses	\$ 86.100.000	JUNIO	1 SIN VALOR	
7	7 CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA AGENCIA NACIONAL DE	CUYO OBJETO: Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos, sociales, ambientales, contables,	17 septiembre 2015	1 año y 3 mes	\$ -	JULIO	2 209.086.218	
8	8 CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA FEDERACION NACIONAL	CUYO OBJETO: Aunar esfuerzos para establecer acciones particulares de cooperación al fin de contribuir al	24 de Septiembre de 2015	2 años	\$ -	AGOSTO	2 586.100.000	
9	9 CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA WCS Y LA FUNDACION	CUYO OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros para apoyar estrategias de intervención que	24 de Septiembre de 2015	5 años	\$ -	SEPTIEMBRE	3 SIN VALOR	
10	10 CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y INSTITUTO DE	CUYO OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros orientados en adelantar las actividades	16 de Octubre 2015	2 meses	\$ 23.247.802	OCTUBRE	2 102.808.030	
11	11 CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA FUNDACION HERENCIA	CUYO OBJETO: Convenio de asociación con el fin de elaborar una caracterización de los valores biológicos y culturales del	30 de Octubre de 2015	1 mes y 15 días	\$ 60.000.000	DICIEMBRE	0 SIN VALOR	
TOTALES					\$ 1.110.734.020	TOTAL	12 897.994.248	

Fuente: Autora Informe de Gestión Grupo de Contratos Publicado en el Drive

Al evaluar lo reportado en: El Informe de Gestión versus cuadro resumen del mismo y Evidencias del Drive del tema de Convenios de Asociación, no coinciden (La cantidad de convenios Interadministrativos suscritos en el 2015, ni los valores totales de los convenios para la vigencia 2015, en las evidencias esta reportado dos veces el convenio No.10). Lo anterior se aprecia en la gráfica No. 3:





Grafica No. 3: Convenios Interadministrativos reportados Informe de Gestión 2015.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS		Objeto	Suscrito	Plazo	Valor En millones de pesos	Consolidado Informe de Gestión		
						MES	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	PRESUPUESTO TOTAL APORTADO
1	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA	CUYO OBJETO ES: Aunar esfuerzos técnicos, operativos y logísticos para la realización del proceso de consulta previa	20 de marzo de 2015	2 meses	\$ 45.000.000			
2	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL	CUYO OBJETO ES: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el idecut, el departamento de	15 de mayo 2015	7 meses	\$ -			
3	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA	CUYO OBJETO ES: Efectuar recaudo en el muelle la bodeguita, entendido como el cobro de los derechos de ingresos diarios	23 de junio 2015	6 meses	\$ 200.000.000	ENERO	0	SIN VALOR
4	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA UNIDAD	CUYO OBJETO ES: Prestar los servicios técnicos, operativos, tecnológicos, humanos y logísticos, para adelantar las	15 de Julio de 2015	5 meses	\$ 60.000.000	MARZO	1	45.000.000
5	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EMPRESAS	CUYO OBJETO ES: Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre las partes, orientados a	21 de julio de 2015	5 años	\$ -	MAYO	1	SIN VALOR
6	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA FUERZA	CUYO OBJETO ES: Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, operacionales, humanos y logísticos, para adelantar el	10 de Agosto de 2015	4 meses	\$ 150.000.000	JUNIO	1	200.000.000
7	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL FONDO	CUYO OBJETO ES: Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros orientados a la articulación de	25 de Septiembre de 2015	1 año y 3 meses	\$ -	JULIO	2	60.000.000
8	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA AUTORIDAD	CUYO OBJETO ES: Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y humanos entre Parques Nacionales Naturales de	26 de Octubre de 2015	1 año	\$ -	AGOSTO	1	150.000.000
9	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA DEFENSA	CUYO OBJETO ES: Aunar esfuerzos para desarrollar actividades tendientes a capacitar y entrenar al personal de las	2 de Diciembre de 2015	28 días	\$ 81.664.000	SEPTIEMBRE	1	SIN VALOR
10	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PERIRA	CUYO OBJETO ES: Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la divulgación y posicionamiento de las áreas protegidas de PARQUES a través	7 de Diciembre de 2015	5 años	\$ -	OCTUBRE	2	SIN VALOR
11	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CUYO OBJETO ES: Aunar esfuerzos técnicos y financieros, para realizar las caracterizaciones físico bióticas, sociales y de servicios ecosistémicos y apoyar la	16 de diciembre de 2015	5 años	\$ 3.403.120.000	DICIEMBRE	3	3.484.784.000
TOTALES					\$ 3.939.784.000	TOTAL	12	3.939.784.000

Fuente: Autora, Informe de Gestión Grupo de Contratos Publicado en el Drive

Una vez Interpretados: El Informe de Gestión, POA y evidencias, a continuación se describen los comentarios en relación al manejo de los documentos socializados:

En el informe de Gestión, describe de forma general el cumplimiento de los productos definidos en el POA: 1. Revisión de los Estudios Previos remitidos por las diferentes Dependencia del Nivel Central; 2. Elaboración de Contratos a Nivel Central fuente GOBIERNO NACIONAL y Fuente FONAM; 3. Realización de trámites, legalización de contratos, lo cual comprende el análisis de las pólizas, su revisión y remisión del acta de aprobación entre otras; 4. Liquidación de los contratos, efectuar la publicación en el Portal Único de Contratación y 5. Actos Administrativos, relacionados con los documentos que son generados por las diferentes etapas de la contratación. Además el seguimiento de los contratos para que no venzan los plazos de ejecución.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



NO CONFORMIDAD No.2

Inconsistencia en la información del Informe de Gestión versus soportes evidencias POA y bases de datos suministrada por el Grupo de Contratos. Lo anterior incumpliendo con la función No. 3 de la Resolución 017 de 2014 y lo establecido en el requisito de la norma NTCGP 1000:2009 - Análisis de datos (8.4) y en concordancia con MECI 1000:2014 - Elemento Plan de mejoramiento (2.2.1), Componente Planes de Mejoramiento (2.3), Módulo Control de Evaluación y Seguimiento (2).

Gestión Documental

Al realizar la revisión documental se pudo identificar que la metodología documental establecido es: Clara, entendible y de fácil recuperación de la información por cada uno de los integrantes del equipo.

Transferencia Documental, se realiza según lo establecido con el Procedimiento Archivo y Control de Registros - GAINF_PR_02, con memorando 20154200009603 del 07 de Diciembre 2015.

- Al verificar el uso, *aplicabilidad de la herramienta ORFEO* y de las tablas de retención documental – TRD creadas para GC, en los registros generados al desarrollar los procedimientos que aplican demás actuaciones de la competencia de esta unidad de decisión, y una vez validado el cumplimiento del “Procedimiento Archivo y Control de Registros - GAINF_PR_02”:
- En lo evaluado se identifica la organización del *archivo físico activo* de la gestión contractual. Las carpetas de los expedientes revisados, cuentan con los respectivos rótulos.
- Al consultar la herramienta ORFEO, permitió efectuar la revisión correspondiente a todos los documentos generados por la Unidad de Decisión en la vigencia 2015. Con el código (420) se evidencian 8² documentos que no cuentan con el expediente virtual, los relacionados en la gráfica No.4. De igual manera se evidencia documentos sin asunto (1) y 6 que no han sido archivados.





Grafica No. 4: Documentos sin expediente Vigencia 2015

1	RADICADOS ENCONTRADOS					
2	Fecha Rad	Expediente	Asunto	Usuario Ac	Dependencia Actual	
27	2015-01-15 09:44:37			SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS	
72	2015-01-21 10:02:51	201542000062	COMUNICACIÓN APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA CTO-PS-009 DE 2015	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS	
75	2015-01-21 10:06:55	201542000063	COMUNICACIÓN APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA CTO-PS-013 DE 2015	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS	
80	2015-01-21 10:17:49	201542000066	COMUNICACIÓN APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA CTO-PS-016 DE 2015	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS	
85	2015-01-21 10:41:23	201542000068	COMUNICACIÓN APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA CTO-PS-018 DE 2015	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS	
88	2015-01-21 10:51:41	201542000069	COMUNICACIÓN APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA CTO-PS-017 DE 2015	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS	
98	2015-01-21 11:12:45	201542000077	COMUNICACIÓN APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA CTO-PS-030 DE 2015	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS	
101	2015-01-21 11:15:46	201542000078	COMUNICACIÓN APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA CTO-PS-031 DE 2015	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS	
127	2015-01-21 15:00:49	201542000102	COMUNICACIÓN APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA CTO-PS-028 DE 2015	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS	
	2015-01-21	201542000118	COMUNICACIÓN			

Fuente: Autora con información Archivo Grupo de Contratos Orfeo vigencia 2015.

OBSERVACIÓN No. 4: Se evidencian 8 documentos sin expediente, esto incumpliendo la directriz “manejo de comunicación ORFEO” y lo establecido con el requisito de la Norma NTCGP 1000:2009 - Control de Registros 4.2.4 y en concordancia con MECI 1000:2014, Eje Transversal Información y Comunicación. De igual forma contraviene con lo establecido en la Circular No. 20134020000324 emitida por la Subdirección Administrativa y Financiera ².

NO CONFORMIDAD No. 3: Uso de documentos obsoletos con el Acta de la subasta ADOC_SGC_FO_0004 Vigencia de 2008, al validad el punto de control Actividad 11, Procedimiento de Subasta Inversa Presencial. Incumpliendo con lo establecido en el requisito de la Norma NTCGP 1000:2009 - Control de documentos 4.2.3 y en concordancia con MECI 1000:2014 en el Eje Transversal Información y Comunicación.

² Asunto “Manejo de Comunicaciones ORFEO” del 26 de agosto de 2013 en donde se establece claramente: “El almacenamiento en el Sistema de Gestión Documental, se hace a través de los expedientes virtuales (sistema de repositorio de información de las diferentes dependencias de una entidad y que responden al sistema de tablas de retención documental basado en las funciones específicas de cada una), los cuales se identifican por un número único consecutivo que éste arroja para cada uno, y su conservación se hará en el Repositorio de Datos del SGD - Orfeo. Estos son creados por cada expediente físico que exista de acuerdo a las series y Subseries documentales y la responsabilidad de la creación está a cargo de la persona asignada para el manejo el archivo físico en cada dependencia.”





OBSERVACIÓN No. 5

Revisar, complementar y socializar, el Manual de Contratación. Lo anterior en desacuerdo con lo establecido en el requisito de la Norma NTCGP 1000:2009 - Control de documentos 4.2.3 y en concordancia con MECI 1000:2014 en el Eje Transversal Información y Comunicación.

Acciones de Mejora

1. Identificar los 6 documentos que no han sido archivados, si a la fecha se ha dado respuesta a lo requerido, en dichas solicitudes (ver archivo Orfeo vigencia 2015).
2. Revisar la evaluación de la gestión para realizar correctivos y como herramienta de mejoramiento continuo.
3. Incluir en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento control de documentos - GAINF_PR_01:
 - Formato para el Informe mensual de actividades - para facilitar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones.
 - Articular los procedimientos con el Manual de Contratación de PNNC.
4. Solicitar certificados discriminados de pagos por administradora. (Aporte de soporte de pago general planilla integrada).
5. El coordinador conservar soportes de los productos entregados por los contratistas.

CONCLUSIONES

Una vez concluido el ejercicio de auditoría se *evidencia*:

1. *La eficacia* de los Procedimientos: Convenios, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Concurso de Méritos, al evidenciar cumplimiento con lo revisado.
2. La gestión del Grupo de Contratos con el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.
3. Cumplimiento de las obligaciones verificadas de los contratistas relacionados con los contratos según tabla No.8.
4. Las inconsistencias planteadas en las no conformidades (1 y 2) y las observaciones (1 a la 5).

Elaborado por:

Aprobado por:

MIREYA CUBILLOS CUELLAR
Profesional Universitario

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo Control Interno

